

DECRETO N° 36/2018

VISTO: La solicitud presentada por el Sr. Edil Pablo Arroyal, de designar una calle de Treinta y Tres, con el nombre de Ariel Alejandro Pinho Boasso, a la Avenida comprendida entre la Ruta Nacional N° 8 y Avenida Brasil (tramo éste denominado en la actualidad como "De las Tropas") .-

RESULTANDO: Que por expediente N° 4062/2018 y Oficio N° 165/2018, de la Intendencia Departamental se ha presentado ante esa Comuna dicha petición.-

CONSIDERANDO 1) Que de acuerdo a lo previsto por el Art. 19, Lit. 31 de la Ley 9.515, la Intendencia Departamental remite a este Deliberativo la petición propuesta señalando que no se formulan inconvenientes por parte de ese Ejecutivo para dicha designación.-

CONSIDERANDO 2) Que se trata de rendir un reconocimiento a quien aportara tanto a nuestro departamento.-

MAESTRO ARIEL ALEJANDRO PINHO BOASSO:

Nació el 20 de noviembre de 1928 en la ciudad de Treinta y Tres, transcurrió su infancia y juventud en Treinta y Tres, Vergara y Melo. Inició su carrera en escuela rural del departamento de Treinta y Tres, entre ellas en la conocida como "Escuela del Sarandí" en la 7ma sección, trasladándose luego a la localidad de Gral. Enrique Martínez (La Charqueada), ejerció la docencia en la escuela N° 32 de los Naranjos., escuela N° 25, donde además ejerció la Dirección por varios años.-

Fundó y dirigió el semanario "Palabra", impulsó la creación de canal 11, desde su fundación hasta su fallecimiento.-

Le dio a la función periodística un sentido esencialmente humano, y desde las empresas que dirigió y llevó adelante campañas de solidaridad que están presentes en el recuerdo colectivo hasta nuestros días: como "Las tres tareas de la buena voluntad" o "Aquí de todo", obteniendo recursos para instituciones como: Sala Materno Infantil del Hospital de Treinta y Tres, el Preventorio Infantil y Hogar de Varones.-

En 1972, proyectó junto a un grupo de amigos, el Festival de Folclore a Orillas del Río Olimar y la Regata Treinta y Tres-Puerto La Charqueada, a través de los ríos Olimar y Cebollati.-

Fue de los creadores de la Cooperativa de Radioemisoras del Interior (CORI).-

Se dedicó a la investigación periodística, y como resultado de esa tarea, surgen los libros "El pequeño Dionisio" y "Treinta y Tres hace cien años", cuya segunda parte no llegó a publicar.-

El 29 de junio de 1993, la muerte lo sorprendió en plena tarea de lograr para Treinta y Tres, la televisión por cable, servicio del cual fue impulsor.-

ATENTO: *A lo antes expuesto y al informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, Acondicionamiento Urbano, Vialidad y Nomenclator*

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) *Desígnase con el nombre de Ariel Alejandro Pinho Boasso, la Avenida comprendida entre la Ruta Nacional Nº 8 y Avenida Brasil (tramo éste denominado en la actualidad como “De las Tropas”)*

Artículo 2º) *Comuníquese a la Dirección Delegada de Catastro de Treinta y Tres, una vez promulgado el presente decreto.-*

Artículo 3º) *Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-*

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.-**

Nota: *El presente Decreto fue aprobado por 29 votos en 29 presentes.-*

Sr. DARDO AVILA

Secretario

Edil Dr. HÉCTOR BARRIOS S

Presidente